



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 520/2021

ANEXO

FECHA DE EMISION:	24 de Agosto del 2021	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 520/2021
FECHA DE VENCIMIENTO:	23 de Agosto del 2026		

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN RENOVADO			
1 CATEGORÍA (S)	a) Equipos de radiodifusión sonora b) Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)		
2 SUBCATEGORIA (S)	a) Receptores de radiodifusión sonora en FM/AM b) Transmisor de baja potencia		
3 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	Mitsubishi Electric Corporation Sanda Works 2-3-33, Miwa, Sanda-city, Hyogo, 669-1513, Japan		
	PRODUCTO	MARCA	MODELO
4	Audio de Automóvil (<i>Car Audio</i>)	Mitsubishi Electric	RV-1M
5	ORGANISMO INTERNACIONAL O LABORATORIO ACREDITADO	UL Japan, Inc.	NÚMERO DE REPORTE (S) O CERTIFICADO (S) 1085727H-A 10857271H-B 1085727H-C
	TECNOLOGÍA	BLUETOOTH V2.1 EDR	RECEPTOR DE FM/AM
6	RANGO DE FRECUENCIA O FRECUENCIA DE OPERACIÓN	2.402 MHz – 2.480 MHz	AM: 530kHz – 1.710kHz (*) Paso de Sintonía: 10kHz FM: 87,5MHz – 108MHz Paso de Sintonía: 100kHz
7	POTENCIA DE SALIDA RF	Modo DH5 Tnom/Vnom: -16,64dBm Tmin/Vnom: -16,08dBm Tmax/Vnom: -17,47dBm Modo 2DH5 Tnom/Vnom: -19,82dBm Modo 3DH5 Tnom/Vnom: -19,29dBm Tmin/Vnom: -18,95dBm Tmax/Vnom: -21,35dBm	
8	TIPO DE MODULACIÓN	FHSS (GFSK, $\pi/4$ -DQPSK, 8-DPSK)	
9	TIPO DE ANTENA	Chip montable en la superficie	



E-D-3299

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) calle 3, edif.
Gardenia Condominio Club
Torre Sur. Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección
al Usuario:**
800-10-6000 4 de 5
www.att.gob.bo



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 520/2021

10	GANANCIA DE ANTENA	-19,7dBi	-
11	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional	
Observación. - - El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo. (*) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 1 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012 Nota. - i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico. ii) En caso de difusión de publicidad escrita o audiovisual acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad. iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.			

AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES



E-D-3299

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Tel: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso
Tel: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) calle 3, edif.
Gardenia Condominio Club
Torre Sur. Planta baja of. 2
Tel: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Tel: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección
al Usuario:** 800-10-6000
www.att.gob.bo